

---

# GUÍA DEL ESTUDIANTE

## CICLO DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE

---

IES "Ramiro II" Curso 2023-2024

---



@cicloguiaslarobla



iesramiro2



@iesramiro2



Instagram

@iesramiro2

[www.iesramiro2.com](http://www.iesramiro2.com)

## ÍNDICE

BIENVENIDA AL CURSO ESCOLAR EN EL IES “RAMIRO II” .....	4
EQUIPO DOCENTE .....	5
CALENDARIO ESCOLAR .....	6
¿CUÁNTO DURA EL CICLO FORMATIVO?.....	7
¿PARA QUÉ PUESTOS Y OCUPACIONES LABORALES TE PREPARA Y CAPACITA ESTE CICLO FORMATIVO? .....	7
CARACTERÍSTICAS DEL CICLO .....	8
ACTIVIDADES QUE REALIZAREMOS.....	8
¿QUÉ SE ESTUDIA EN ESTE CICLO FORMATIVO?.....	9
Primer curso.....	9
Segundo curso.....	10
HORARIOS .....	11
Horario para el primer curso .....	11
Horario para el segundo curso.....	11
Horas de cada módulo.....	12
HORARIOS PRIMERA SEMANA DE CLASES .....	13
REUNIÓN INICIAL CON LAS FAMILIAS.....	14
COSTES ADICIONALES DE ALGUNAS ACTIVIDADES.....	14
MODIFICACIONES DE HORARIO DURANTE EL CURSO .....	14
EVALUACIONES Y ENTREGA DE NOTAS.....	15
EXÁMENES DE SEPTIEMBRE.....	15
RENUNCIA A CONVOCATORIAS .....	16
MÓDULO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA (FCT).....	17
FALTAS DE ASISTENCIA.....	18

Notificación de pérdida de evaluaciones parciales .....	19
PROGRAMACIONES.....	19
MATERIALES PERSONALES DEL ESTUDIANTE .....	19
CONVIVENCIA ESCOLAR.....	23
Resumen del Reglamento de Régimen Interior .....	23
Teléfonos móviles .....	23
Canales de comunicación del centro .....	23
Enfermedades graves, alergias o necesidades de medicación .....	24
Solicitud de reuniones con profesores y profesoras .....	24
Solicitudes generales, reclamaciones, renunciaciones a convocatorias, etc.....	24
El profesorado como autoridad pública.....	25

## **BIENVENIDA AL CURSO ESCOLAR EN EL IES “RAMIRO II”**

Lo primero queremos daros la bienvenida y agradeceros la confianza depositada en el IES “Ramiro II” para realizar vuestra formación como Guía en el Medio Natural.

Estas enseñanzas de Formación Profesional se desarrollarán, en su gran mayoría, en el entorno natural de la provincia de León con el objetivo final de generar nuevas actividades de desarrollo, económicas, empresariales y sociales, en el sector de ocio activo y aprovechamiento sostenible de los espacios naturales.

Como alumnos y alumnas de estas enseñanzas os convertiréis en especialistas en guiar a grupos de personas que quieren disfrutar del entorno natural y, a la vez, mejorar su salud física y mental. Este guiado de grupos debe hacerse con total seguridad y control de los espacios y los entornos por lo que se realiza. En este sentido nuestras enseñanzas tratarán de que todos los titulados tengan el máximo nivel de conocimientos y experiencia práctica para poder realizar su trabajo con esas condiciones de control y seguridad.

Las enseñanzas de Guía en el medio natural y de tiempo libre del “Ramiro II” serán un referente nacional en calidad educativa y nivel de preparación de sus titulados, sobre todo gracias al profesorado que impartirá los diferentes módulos, que serán especialistas reconocidos y con muchos años de experiencia en su campo.

Por último, animaros para que estéis motivados con estas nuevas enseñanzas que hoy comenzáis que requieren mucho compromiso y esfuerzo por vuestra parte. En este camino tendréis toda la ayuda del Equipo Docente del Ramiro II y de esta dirección.

Buen curso!!

**Jorge de Prada de Prado**

Catedrático y Director del IES “Ramiro II”

## EQUIPO DOCENTE

### El Equipo Directivo del IES "Ramiro II"

**Director:** D. Jorge Antonio de Prada de Prado

**Jefa de Estudios:** D<sup>a</sup>. María Luisa González Álvaro

**Secretaria:** D. Sergio García González

### Profesorado del Ciclo de "Guía en el medio natural y de tiempo libre"

**D. Sergio Felipe González Rodríguez.** Profesor de guía de montaña, Jefe del Departamento y Tutor de primer curso.

**D. Luis Miguel Risco Marcos.** Profesor de guía de bicicleta, socorrismo en el medio natural.

**D. José María Leceta Aulestia.** Profesor de cuerdas, itinerarios, atención a grupos, tutor de segundo curso y tutor de FCT.

**D. José Manuel Talón Ballester.** Profesor de guía en el medio natural acuático, técnicas de natación, tiempo libre y guía ecuestre.

**D. Jorge de Prada de Prado.** Profesor de técnicas de equitación.

**D<sup>a</sup>. Soraya Bragado Bao.** Jefa del Departamento de Economía

\*Los módulos de guía de bicicleta, guía de montaña y maniobras con cuerdas tendrán siempre dos profesores.



## CALENDARIO ESCOLAR

Septiembre

L	M	X	J	V	S	D
					1	2 3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Octubre

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Noviembre

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
					1	2 3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Enero

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

Marzo

L	M	X	J	V	S	D
					1	2 3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

### Legenda de colores empleada en el calendario

- Inicio de curso (1)
- Inicio de curso (2)
- Inicio de curso (3)
- Inicio de curso (4)
- Inicio de curso (5)
- Inicio de curso (6)
- Fin de curso (1)
- Fin de curso (2)
- Fin de curso (3)
- Vacaciones escolares
- Días no lectivos
- Fiestas laborales

## ¿CUÁNTO DURA EL CICLO FORMATIVO?

Los estudios de este Ciclo de Formación Profesional se organizan en diferentes Módulos Profesionales con un total de 2.000 horas de formación, distribuidas en dos cursos académicos. Durante el segundo curso se contempla una Fase de Formación en Centros de Trabajo a realizarse en el tercer trimestre del correspondiente curso escolar.

PRIMER CURSO		
1º trimestre	2º trimestre	3er trimestre
SEGUNDO CURSO		
1º trimestre	2º trimestre	<b>Prácticas en empresas</b>

## ¿PARA QUÉ PUESTOS Y OCUPACIONES LABORALES TE PREPARA Y CAPACITA ESTE CICLO FORMATIVO?

- Ejercer su actividad laboral en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura y en instalaciones de ocio y aventura
- Técnico en actividades socioeducativas de tiempo libre, en las áreas de organización, desarrollo, dinamización, seguimiento y evaluación de dichas actividades
- Técnico en prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales.
- También puede ejercer su actividad laboral en unidades de intervención acuática y equipos de rescate y socorrismo.

En definitiva... podrás **trabajar en el sector de las actividades en el medio natural como:**

- Monitor de campamentos, de albergues juveniles, de granjas-escuelas, de aulas de naturaleza, de actividades en el marco escolar y de instalaciones de ocio y aventura.
- Socorrista.
- Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, de barrancos de baja dificultad, de espeleología de dificultad baja.

- Guía de itinerarios en bicicleta de montaña, de itinerarios de cicloturismo, de itinerarios a caballo y de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- Diseñar itinerarios ecuestres, en bicicleta, así como organizar actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural.

## CARACTERÍSTICAS DEL CICLO

• **Presencialidad obligatoria:** con un 15% de falta sin justificar pérdida de evaluación continua trimestral. Con un 30% de ausencias, justificadas y sin justificar, pérdida de evaluación continua trimestral en el módulo correspondiente. El estudiante no podrá superar el módulo trimestralmente y deberá presentarse con toda la materia en una convocatoria final, ordinaria o extraordinaria.

- Pro-activo.
- Participativo, colaborativo y con gran capacidad de trabajo en grupo.
- Flexibilidad de horario en las actividades.
- Capacidad física y motivación.
- Aptitud y actitud.
- Autonomía y capacidad de desplazamiento fuera del horario y de la localidad de La Robla.

## ACTIVIDADES QUE REALIZAREMOS

- Pernoctas, acampadas y vivacs en el medio natural, incluyendo invernales.
- Rutas de montaña de varios días.
- Viajes en bicicleta auto gestionados.
- Actividades acuáticas en lagos, ríos, embalses...
- Rutas a caballo.
- Rescates y actividades de auxilio en agua, montaña y en pared ya que haremos escalada.
- Prácticas con alumnos del centro y MastrClass con expertos que vendrán a formarnos.
- Actividades de supervivencia.

Vídeo promocional y resumen de actividades: <https://youtu.be/bKOLAWePyhw>



## ¿QUÉ SE ESTUDIA EN ESTE CICLO FORMATIVO?

### Primer curso

- *Guía de baja y media montaña*: Determinación de itinerarios y guiado de grupos por terrenos de baja y media montaña y terreno nevado. Funciones relacionadas con la seguridad en la actividad: condiciones meteorológicas, conductas de los participantes, uso de materiales y técnicas de aseguramiento y rescate.
- *Guía de bicicleta*. Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta. Mantenimiento de la bicicleta: mecánica, tallas, limpieza, etc. Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta. Orientación en el medio natural mediante guías, mapas, GPS. Situaciones de emergencia: accidente, ruta alternativa, deterioro o pérdida de material. Valoración de la ruta.
- *Técnicas de equitación*. Selección, colocación y retirada de equipos para la monta, interpretando su uso y funcionalidad. Previsión de las posibles reacciones del caballo durante la monta. Montar con seguridad y equilibrio a los tres aires y en pasos de relativa dificultad.
- *Técnicas de natación*. Adquisición de las técnicas necesarias para dominar el medio acuático: aprendizaje, corrección y mejora de los estilos de nado, experimentación de actividades lúdico-recreativas. Socorrismo acuático.
- *Organización de Itinerarios*. Valoración de actividades, diseño, características, recursos necesarios, protocolos de seguridad y proceso de seguimiento de los distintos itinerarios por el medio natural.
- *Guía en el medio natural acuático*. Preparación de embarcaciones y de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático. Adaptación de técnicas de navegación y técnicas de guiado de grupos, así como técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático.
- *Formación y orientación laboral*. Tiene como finalidad proporcionar al alumnado la formación necesaria para la búsqueda activa de empleo, gestión del conflicto y equipos de trabajo, contratos de trabajo, Seguridad Social, empleo y desempleo, Evaluación de riesgos profesionales, Planificación de la prevención de riesgos en la empresa y Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.

## Segundo curso

- *Empresa e Iniciativa emprendedora*: Contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.
- *Guía Ecuestre*. Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta. Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres. Colaboración y realización de actividades ecuestres recreativas. Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo.
- *Socorrismo en el medio natural*. Asistencia frente a accidentes. Aplicación de las técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios, protocolos de R.C.P.B. Programas de autoentrenamiento. Supervisión y vigilancia de la zona de baño. Técnicas de rescate en el medio acuático natural.
- *Técnicas de tiempo libre*. Desempeño de las funciones de organización, dinamización y evaluación de actividades de tiempo libre, adaptándolas a diferentes grupos de participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad de las actividades.
- *Atención a Grupos*. Formación necesaria para desempeñar las funciones de ejecución, coordinación/mediación y evaluación de los procesos de animación y dinamización de actividades culturales y de tiempo libre con grupos de personas.
- *Maniobras con cuerdas*. Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura. Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas: escalada, rápel, espeleología, etc. Técnicas de prevención, rescate, evacuación en las distintas actividades, ya sean guiadas por barrancos, cavidades o en instalaciones de ocio y aventura.
- *Inglés para actividades de turismo en la naturaleza*. Formación necesaria para que el alumno adquiera las competencias que le permitan comunicarse en inglés en el desarrollo de las actividades profesionales propias del nivel formativo de este título
- *Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.)*. Al finalizar las enseñanzas en el Centro Educativo, los alumnos completarán su formación realizando las tareas propias de la profesión en diferentes empresas.

## HORARIOS

### Horario para el primer curso

<i>Hora/Día</i>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>1ª</b>	FOL	FOL	GUÍA MONTAÑA	GUÍA MONTAÑA	TÉCNICAS EQUITACIÓN
<b>2ª</b>	ITINERARIOS	GUÍA BICICLETA	GUÍA MONTAÑA	ITINERARIOS	TÉCNICAS EQUITACIÓN
<b>3ª</b>	ITINERARIOS	GUÍA BICICLETA	GUÍA MONTAÑA	FOL	TÉCNICAS EQUITACIÓN
<b>4ª</b>	TÉCNICAS NATACIÓN	GUÍA BICICLETA	GUÍA MONTAÑA	GUÍA ACUÁTICO	TÉCNICAS EQUITACIÓN
<b>5ª</b>	TÉCNICAS NATACIÓN	GUÍA BICICLETA	GUÍA MONTAÑA	GUÍA ACUÁTICO	TÉCNICAS EQUITACIÓN
<b>6ª</b>	TÉCNICAS NATACIÓN	GUÍA BICICLETA	GUÍA MONTAÑA	GUÍA ACUÁTICO	TÉCNICAS EQUITACIÓN

### Horario para el segundo curso

<i>Hora/Día</i>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>1ª</b>	ATENCIÓN A GRUPOS	CUERDAS	TECNICAS TIEMPO LIBRE	SOS	SOS
<b>2ª</b>	TECNICAS TIEMPO LIBRE	CUERDAS	TECNICAS TIEMPO LIBRE	SOS	SOS
<b>3ª</b>	INGLÉS	CUERDAS	TECNICAS TIEMPO LIBRE	INGLÉS	CUERDAS
<b>4ª</b>	SOS	CUERDAS	GUIA ECUESTRE	ATENCIÓN A GRUPOS	CUERDAS
<b>5ª</b>	SOS	CUERDAS	GUIA ECUESTRE	EMPRESA	ATENCIÓN A GRUPOS
<b>6ª</b>	SOS	CUERDAS	GUIA ECUESTRE	EMPRESA	EMPRESA

## Horas de cada módulo

MÓDULO PROFESIONAL	Horas semanales	Horas anuales
TÉCNICAS EQUITACIÓN	6	198
ITINERARIOS	3	99
GUÍA MONTAÑA	7	231
GUÍA BICICLETA	5	165
TÉCNICAS NATACIÓN	3	99
GUÍA ACUÁTICO	3	99
FOL	3	99

MÓDULO PROFESIONAL	Horas semanales	Horas anuales
GUÍA ECUESTRE	3	63
ATENCIÓN A GRUPOS	3	63
TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE	4	84
SOCORRISMO MEDIO NATURAL	7	147
MANIOBRAS CON CUERDAS	8	168
INGLÉS PARA ACTIVIDADES DE TURISMO EN LA NATURALEZA	2	42
EMPRESA	3	63
<b>PRÁCTICAS EN EMPRESA</b> (Tercer trimestre)		<b>380</b>

## HORARIOS PRIMERA SEMANA DE CLASES

- **Los dos primeros días** se presentan todos los módulos, el resto de los días se realiza el horario normal.
- Las tres últimas horas del segundo día de presentación se dedicarán a diversas informaciones necesarias para el desarrollo del curso: entorno de trabajo EDUCACYL, aula virtual, comunicaciones, RRSS, orientación, transporte, datos personales, FCT (2º), etc.

### PRIMER CURSO

	<b>Martes 19</b> <b>Inicio clases</b>	<b>Miércoles</b>
<b>1ª</b>	Tutoría	Tutoría
<b>2ª</b>	Montaña	Itinerarios
<b>3ª</b>	Bicicleta	Equitación
<b>4ª</b>	Fol	<i>Informaciones diversas</i>
<b>5ª</b>	Natación	
<b>6ª</b>	Guía Náutico	

### SEGUNDO CURSO

	<b>Martes 19</b> <b>Inicio clases</b>	<b>Miércoles</b>
<b>1ª</b>	Tutoría	Tutoría/FCT
<b>2ª</b>	Atención a grupos	Guía Ecuestre
<b>3ª</b>	Cuerdas	SOS
<b>4ª</b>	Técnicas de Tiempo Libre	<i>Informaciones diversas</i>
<b>5ª</b>	Inglés	
<b>6ª</b>	Empresa	

## REUNIÓN INICIAL CON LAS FAMILIAS

Todos los principios de curso se realiza una primera reunión con los padres y madres de los nuevos estudiantes de primer curso. Se trata de un primer contacto directo con la dirección del centro, el profesorado del ciclo y el tutor del grupo. También es un momento para explicar algunas peculiaridades de estas enseñanzas y resolver cualquier duda que se pueda plantear.

**DÍA DE LA REUNIÓN:** lunes 18 de septiembre de 2023

**HORARIO:** 18:00-19:30

**LUGAR:** IES "Ramiro II". Aula de primer curso (tercera planta)

## COSTES ADICIONALES DE ALGUNAS ACTIVIDADES

Las características de estas enseñanzas obligan a la realización de muchas actividades en las que es necesario asumir un coste extra por parte de los estudiantes. Se trata de acciones dedicadas a complementar la formación y la especialización que necesitan para ser guías en el medio natural.

Se trata de unas enseñanzas de un alto coste para la Administración Educativa que asume un elevado gasto en materiales, transportes, alquileres, etc. Los estudiantes, en algunos casos, tendrán que aportar una pequeña parte de ese coste para sufragar gastos menores, ya que la mayoría del coste lo asumirá el presupuesto del ciclo.

El objetivo es que el propio alumnado genere proyectos y vías para la financiación de esos costes extras que ayudarán en actividades de varios días. El profesorado del ciclo, sobre todo el relacionado con las materias de emprendimiento, orientará al alumnado en esta tarea de financiación.

## MODIFICACIONES DE HORARIO DURANTE EL CURSO

- Habrá modificaciones de horario y de días según las actividades propuestas, siendo avisados los alumnos con tiempo suficiente para su organización.
- Se realizarán actividades de varios días fuera del centro por lo que la autogestión y capacidad de trabajo en grupo será un valor imprescindible.
- Se solicita al alumnado disponibilidad en la movilidad a localidades próximas a la Robla para la realización de actividades prácticas en los módulos de náutica, bicicleta y montaña.

## EVALUACIONES Y ENTREGA DE NOTAS

- **Evaluación inicial**, para ver los conocimientos previos de los estudiantes en las diferentes materias: octubre. SIN ENTREGA DE NOTAS.
  - **Primera evaluación:**
    - **Primer curso:** 19 y 20 diciembre. Entrega de **NOTAS** 22 diciembre
    - **Segundo curso:** 30 noviembre: Entrega de **NOTAS** 5 diciembre
  - **Segunda evaluación:**
    - **Primer curso:** 20 de marzo. Entrega de **NOTAS:** 22 de marzo
    - **Segundo curso:** 26 de febrero. Primera final y pendientes de primer curso. Entrega de **NOTAS:** 27 de febrero.
- Módulo de Prácticas en empresa (FCT):** del 1 de marzo a principios de junio.
- **Terceras evaluaciones y finales:** Pendiente de la normativa de final de curso de la Consejería de Educación.

## EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

VIERNES DÍA 1	LUNES DÍA 4	MARTES
9:00 <b>EQUITACIÓN</b> TEÓRICO Y PRÁCTICO. <a href="#">Centro ecuestre</a>	8:40 <b>ITINERARIOS.</b> 10:00 <b>NAUTICA.</b> 11:00 <b>NATACIÓN</b> TEÓRICO Y PRÁCTICO <a href="#">Piscina La Robla.</a> 13:00 <b>BICICLETA</b> TEORICO Y MECÁNICA.	8:40 <b>FOL.</b> 10:00 <b>MONTAÑA</b> TEORIA. 12:30 <b>BICICLETA</b> PRACTICO.

## RENUNCIA A CONVOCATORIAS

### Primer curso

Se podrá renunciar a convocatorias de módulos o darse de baja en módulos al menos **un mes antes** de la primera convocatoria final de **junio**.

### Segundo curso

Se podrá renunciar a convocatorias de módulos o darse de baja en módulos al menos **un mes antes** de la primera convocatoria final de **febrero**.

*ORDEN EDU/1103/2014, de 17 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica del alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, y se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.*

#### *Artículo 3. Convocatorias.*

1. De conformidad con el artículo 23.2 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, los alumnos y alumnas matriculados en un centro tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo (en adelante, «FCT») que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.
2. La matrícula del primero y segundo curso implicará la evaluación de módulos profesionales en dos convocatorias. En el primer curso la primera convocatoria será en junio y la segunda en la fecha que se determine anualmente por la consejería competente en materia de educación al establecer el calendario escolar, y en el segundo curso la primera convocatoria será previa al período de realización del módulo profesional de «FCT» y la segunda después del período de realización de este módulo profesional.
3. El módulo profesional de «FCT», podrá ser evaluado en una primera convocatoria al finalizar el módulo profesional, y en una segunda convocatoria en la fecha que se determine anualmente por la consejería competente en materia de educación al establecer el calendario escolar.
4. La matrícula implica participar, salvo renuncia, en las dos convocatorias establecidas en cada curso académico.



## MÓDULO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA (FCT)

*ORDEN EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.*

Con carácter excepcional, podrá acceder al módulo profesional de «FCT» el alumnado que tenga un solo módulo profesional pendiente de superación, a excepción del módulo profesional de «Proyecto» correspondiente a los ciclos formativos de grado superior, **siempre que no esté asociado a unidades de competencia. El equipo educativo** podrá adoptar esta decisión en la sesión de evaluación en la que se decida el acceso al módulo profesional de «FCT», valorando individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título, los objetivos generales del ciclo formativo y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo profesional de «FCT». La decisión de acceso al módulo profesional, en estos casos, incluirá un plan personalizado de actividades de recuperación del módulo profesional pendiente. Estas circunstancias quedarán reflejadas en el correspondiente informe de evaluación individualizado que deberá adjuntarse al acta de evaluación y al expediente del alumno.

*Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.*

### ANEXO V B)

Correspondencia de los módulos profesionales con las **unidades de competencia** para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
1325. Técnicas de equitación.	UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
1327. Guía ecuestre.* 1328. Atención a grupos.*	UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.
1328. Atención a grupos.* 1335. Técnicas de tiempo libre.*	UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil. UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud. UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
1329. Organización de itinerarios.	UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados. UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña. UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.
1328. Atención a grupos.* 1333. Guía de baja y media montaña.*	UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
1328. Atención a grupos.* 1334. Guía de bicicleta.*	UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña. UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.

1336. Técnicas de natación.	UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
1337. Socorrismo en el medio natural.	UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia. UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales. UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos

### *Artículo 10.– Lugares de realización del módulo profesional de «FCT».*

1.– Con carácter general, el módulo profesional de «FCT» se realizará en empresas o instituciones cuyas actividades estén relacionadas con el ciclo formativo, que desarrollen su actividad en la Comunidad de Castilla y León, preferentemente localizadas en el entorno del centro educativo.

2.– Excepcionalmente se podrá realizar el módulo profesional de «FCT» en empresas o instituciones ubicadas en:

- a) Localidades cercanas al centro educativo que pertenezcan a otra Comunidad Autónoma.
- b) El entorno del domicilio del alumnado, lejos del centro educativo, siempre que se garantice el seguimiento tutorial.

En otra localidad distinta a la del centro: Autorización Dirección Provincial de Educación.

En otra provincia: Autorización Dirección Provincial de Educación.

En otra Comunidad Autónoma: Autorización Dirección General de la Consejería de Educación correspondiente.

## **FALTAS DE ASISTENCIA.**

Las faltas de asistencia deben justificarse al tutor/a en un plazo máximo de **3 días**. Se puede rellenar o bien descargar en la web del instituto el modelo de justificante o bien pedir una copia en papel en conserjería.

**El profesor tutor** de cada grupo será el encargado de justificar las faltas de sus alumnos en el una vez haya recibido el correspondiente justificante **pudiendo no dar validez a los justificantes entregados fuera de plazo o que sean de dudosa justificación**. En esta última circunstancia el Tutor informará a los padres y a la Jefatura de Estudios.

**Mensualmente** los tutores/as enviarán una notificación, vía lista de difusión de WhatsApp, a las familias en la que se recogen las faltas de asistencia del mes y las posibles incidencias y partes de faltas leves, graves o muy graves.

## Notificación de pérdida de evaluaciones parciales

**Presencialidad obligatoria:** con un 15% de falta sin justificar pérdida de evaluación continua trimestral. Con un 30% de ausencias, justificadas y sin justificar, pérdida de evaluación continua trimestral en el módulo correspondiente. El estudiante no podrá superar el módulo trimestralmente y deberá presentarse con toda la materia en una convocatoria final, ordinaria o extraordinaria.

**Documento de notificación:** Existirá un documento tipo para que el profesor o profesora comunique al alumno, si está emancipado, o a sus padres o tutores legales si no lo está o bien es menor de edad, la imposibilidad de realizar las pruebas parciales de evaluación por el elevado número de faltas **no justificadas** en un módulo durante el trimestre, que ha llegado al 15%. También se notificará cuando el estudiante alcanza el 30% de faltas totales, justificadas y sin justificar, en un módulo.

## PROGRAMACIONES.

Recogen los objetivos, contenidos y criterios de calificación de las distintas materias. Las programaciones de cada asignatura estarán disponibles para su consulta en la página web a principios del mes de noviembre.

Los estudiantes recibirán al principio de curso un documento donde aparecerán los criterios de evaluación y calificación de cada uno de los módulos.

## MATERIALES PERSONALES DEL ESTUDIANTE

Este es el listado de los **materiales personales** necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de “**Guía en el medio natural y de tiempo libre**”.

Cada estudiante debe ir adquiriendo estos elementos para poder realizar estas enseñanzas. Hay materiales que son imprescindibles desde el inicio del curso y otros se pueden ir adquiriendo según vayan siendo necesarios. Unos son para primer curso, la mayoría, y otros para segundo curso.

También os facilitamos algunos enlaces donde pueden verse y adquirirse algunos de estos elementos mas complejos. Estas páginas son meramente informativas y cada persona puede adquirir los materiales donde lo desee.

El resto de los materiales que se utilizarán durante los dos cursos, véase cuerdas, arneses, raquetas de nieve, bancos de reparación de bicicletas, ordenadores, materiales de escalada, piraguas, etc., serán facilitados por el centro para todos los estudiantes durante dichas actividades.

### **MATERIALES PARA EQUITACIÓN** (curso 1º y 2º)

#### Desde el inicio

- Polainas de equitación  
[https://www.decathlon.es/es/browse/c0-deportes/c1-equitacion-e-hipica/c3-polainas-montar/\\_/N-swgxl7](https://www.decathlon.es/es/browse/c0-deportes/c1-equitacion-e-hipica/c3-polainas-montar/_/N-swgxl7)
- Botines de equitación  
[https://www.decathlon.es/es/browse/c0-deportes/c1-equitacion-e-hipica/c3-botines-de-equitacion/\\_/N-144ak6v](https://www.decathlon.es/es/browse/c0-deportes/c1-equitacion-e-hipica/c3-botines-de-equitacion/_/N-144ak6v)

### **MATERIALES PARA RUTAS EN BICICLETA** (curso 1º)

#### Desde el inicio

- **Bicicleta de montaña BTT de 29 pulgadas.**
- Kit herramientas individual. bomba, desmontables, anti pinchazos...
- Cámaras de repuesto para la bici 3-4.
- Trochacadenas + eslabones para la cadena de la propia bicicleta (según el número de piñones).
- Mechas antipinchazos si la bicicleta tiene ruedas tubelizadas.
- Pastilla del cambio para la propia bicicleta.
- Chaleco reflectante y/o luz trasera.
- Mochila para ir en bicicleta.
- Casco para bicicleta.
- Culotte corto y largo.
- Malliot corto y largo.

- Guante corto y largo.
- Gafas de sol o con cristales intercambiables.

## **MATERIALES PARA MONTAÑA** (curso 1º)

### Desde el inicio

- Ropa de montaña.
- Chaqueta impermeable tipo goretex o similar.
- Chubasquero
- Guantes invierno.
- Cuaderno de campo.
- Frontal de luz.
- Botiquín personal.
- Bota montaña tipo goretex o similar.
- Polainas.
- Navaja.
- Kit de cubiertos y platos.
- Gorro o gorra.
- Gafas de sol protección **nivel 4** uva.  
<https://www.decathlon.es/es/p/gafas-de-sol-esqui-y-montana-adulto-iwate-negro-y-azul-categoria-4/ /R-p-113328?mc=864165>
- Saco de dormir temperatura confort 0°.
- Mochila 50 litros aprox. o más para rutas de varios días (para las rutas de un día se puede usar la mochila más pequeña, tipo la de la bicicleta).
- Bastones travesía.
- Esterilla para dormir.

### Durante el curso

- **Brujula (tipo silva).**

## **MATERIALES PARA NATACIÓN**

### Desde el inicio

- Gorro.

- Gafas de piscina.
- Bañador.
- Chanclas piscina.

### Durante el curso

- Neopreno tipo surf
- Escarpines o chanclas tipo teva.
- Bolsa estanca 10 litros.
- Boya de natación en aguas abiertas

### **MATERIALES PARA MANIOBRAS CON CUERDAS** (curso 2º)

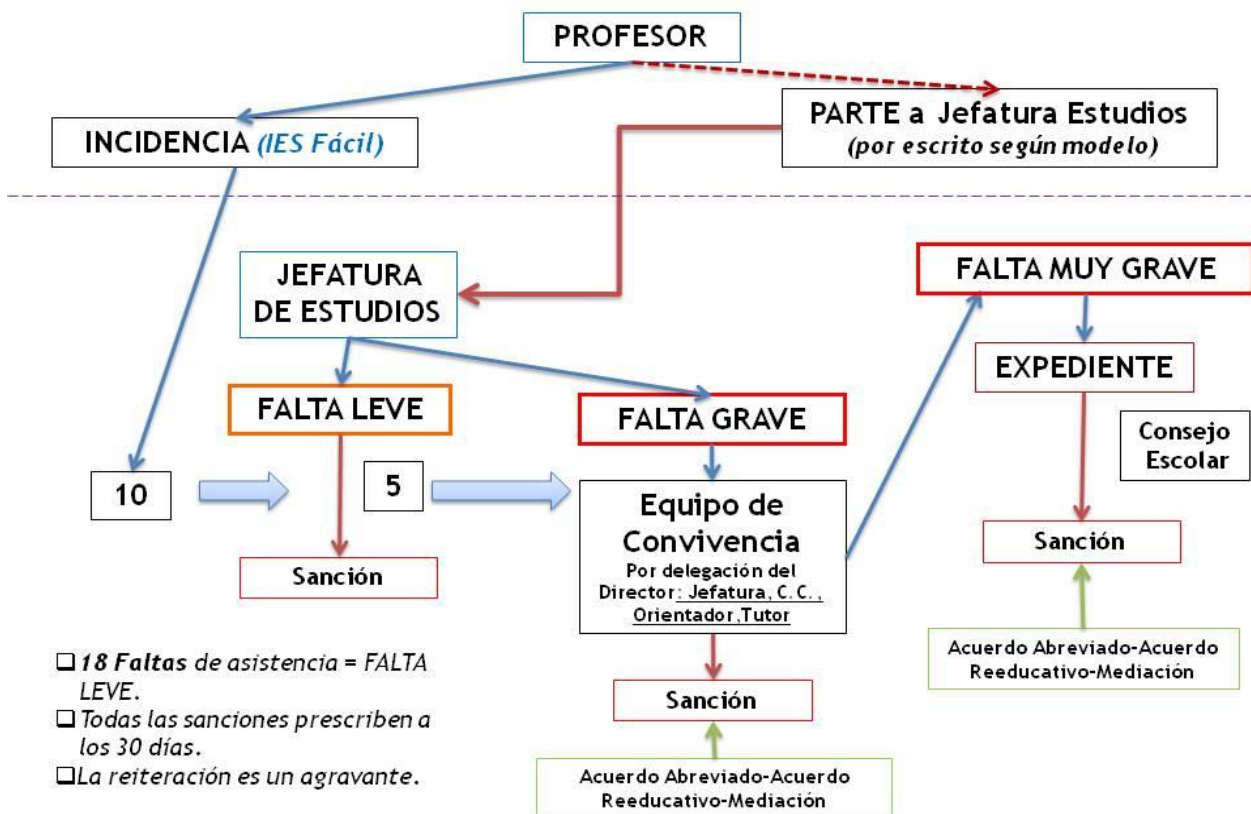
#### Desde el inicio

- Pies de gato para escalada

## CONVIVENCIA ESCOLAR

### Resumen del Reglamento de Régimen Interior

#### APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (modelo Decreto 51/2007)



### Uso de Teléfonos móviles

El uso del móvil en clase **sin permiso** implica la entrega del mismo al profesor o profesora que se lo requiera, quien lo entregará en Jefatura de Estudios o en Secretaría y le será devuelto al estudiante al finalizar las clases de ese día.

### Canales de comunicación del centro

Aparte de las habituales vías telefónica, el centro dispone de un servicio de mensajería SMS para comunicar a las familias cualquier incidencia que los tutores y los profesores consideren necesario. La página web del centro [www.iesramiro2.com](http://www.iesramiro2.com) o en <http://iesramiroii.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi> las redes sociales oficiales del instituto en **Facebook** iesramiro2, **Instagram** @iesramiro2, en **Twitter** @iesramiro2, así como el **Instagram**



del ciclo **@cicloguiaslarobla** en las que se van poniendo todas las informaciones más inmediatas y las actividades que se realizan en el centro y en el ciclo.

## Enfermedades graves, alergias o necesidades de medicación

La ORDEN EDU EYH/315/2019, de 29 de marzo, por la que se regulan las medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que presentan necesidades sanitarias o socio sanitarias, establece en el Capítulo II, artículo 9.2.a que el centro educativo deberá **“disponer de un registro de los alumnos con problemas de salud. Igualmente contará con un informe médico actualizado en el que se especifique el diagnóstico del alumno y el tratamiento que precisa tanto farmacológico como no farmacológico. Se garantizará la confidencialidad y custodia de la información sanitaria disponible.**

En este sentido en de especial importancia que los padres del alumnado en estas situaciones hagan llegar dichas informaciones e informes al director del centro a través de los tutores lo antes posible, para poder tener constancia en caso de “alerta escolar” y tener informado al profesorado del grupo del alumno o alumna con estas necesidades.

- Cuando un alumno necesita ponerse en contacto con su familia, y viceversa, tiene a su disposición el teléfono del instituto.

## Solicitud de reuniones con profesores y profesoras

Para concertar y poder hablar con cualquier profesor o profesora o con los miembros del Equipo Directivo, es necesario llamar al centro y solicitar dicha reunión. El profesor o profesora se pondrá en contacto con ustedes para informarse de los motivos de la misma y poder concretar fecha y hora.

## Solicitudes generales, reclamaciones, renunciaciones a convocatorias, etc.

Cualquier solicitud que quiera hacerse de manera oficial deberá estar en el **modelo oficial de solicitud** que tiene el centro y que puede pedirse en Administración o descargarse desde la web del centro.



## El profesorado como autoridad pública

El DECRETO 51/2007, de 17 de mayo en su artículo 25 bis establece que:

“El profesorado, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de **autoridad pública** y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico”.

“En el ejercicio de las actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado y miembros del equipo directivo tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad “iuris tantum” o salvo prueba en contrario, cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan ser señaladas o aportadas.”

**“El instituto es espacio educativo para la formación de personas, un espacio de convivencia, respeto y resolución dialogada y pacífica de los conflictos”**

***¡BIENVENIDOS AL NUEVO CURSO!***



**ANOTACIONES:**



**ANOTACIONES:**



**ANOTACIONES:**